fecha de examen de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla municipal, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### DNI / RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

23\*\*\*\*60T / Miguel Robles Palma

74\*\*\*\*87F / Germán Gil Montoro

44\*\*\*\*85C / Sonia Pérez Baena

## DNI / RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

76\*\*\*\*70V / Francisco Luis Cantero Gutiérrez

CAUSA: No cumple con la Base 4ª

- "Las instancias solicitando ser admitido al concurso-oposición, que deberán formalizarse en el modelo establecido como anexo II de estas Bases" La solicitud no se hace en dicho modelo,
  - TÍTULO ACADÉMICO SIN COMPULSAR

SEGUNDO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 31 de marzo de 2023, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Marchal, Avenida 11 de Marzo 2004, nº 5, Marchal. 18516 (Granada), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente Titular

D<sup>a</sup> Belén Sánchez Atienza, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada

Presidente Suplente: Dª Inmaculada Robles Peche, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada

- Vocales Titulares:
- D. Juan Carlos Domínguez Maldonado, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada
- Dª Teresa Franco Jiménez, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada
- D. José María Gómez Ortega, Funcionario del Ayuntamiento de Lugros
  - Vocales Suplentes
- D. Manuel Romero Salmerón, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada
- D<sup>a</sup> Manuela Real López, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada
- D. Jesús Vico Segura, Funcionario de la Excma. Dioutación Provincial de Granada
  - Secretario titular
- D. Manuel Hidalgo García, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada
  - Secretario suplente
- D. Iván Martínez Martínez, Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Granada

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://marchal.sedelectronica.es], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Marchal, 3 de marzo de 2023.-El Alcalde, fdo.: Juan Manuel García Segura.

NÚMERO 1.233

#### **AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

Publicación del listado de admitidos y excluidos para 2 plazas de Peón

# **EDICTO**

Dª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Con fecha 02/03/2023 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as convocatoria para el ingreso libre en la especialidad 2 plazas de Peón, Estabilización de empleo temporal, OEP 2022, cuya parte dispositiva dice:

"...

PRIMERO: Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de 2 plazas de Peón F1841, F1842

## LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

<u>Nº</u> <u>DNI</u> <u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> <u>ADMITIDOS/EXCLUIDOS CA</u>	
1 ***2469** Blanco García, José Antonio Excluido, 1	
2 ***8047** Bonet Vázquez, Antonio Excluido, 2	
3 ***8411** Valdivia López, Manuel Admitido	

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.- No justificar Abono de la tasa.

Para la aplicación de la corrección de la tasa, deberá presentar documento que acredite los días que lleva en el desempleo. Siendo válido para su justificación, informe de inscripción o informe de situación administrativa expedido por el SAE.

2.- Presentación de solicitud de acceso al empleo fuera de plazo.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el día siguiente a su publicación.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril (www.motril.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 3 de marzo de 2023.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.

NÚMERO 1.234

## **AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)**

Publicación del listado de admitidos y excluidos para Monitor Polideportivo

#### **EDICTO**

Da Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Con fecha 02/03/2023 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de monitor polideportivo, F1881 Estabilización de empleo temporal, OEP 2022, cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria para el ingreso libre en la especialidad de Monitor Polideportivo F1881:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

No	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDOS/EXCLUIDOS CAUSAS EXCLUSIÓN
1	***5446**	Murua Burgos, David Ignacio	Excluido, 1
2	***0203**	Salazar Lara, Juan José	Admitido

## CAUSAS DE EXCLUSION

1. No aporta título académico requerido en las bases del proceso.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web municipal, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el día siguiente a su publicación.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Ayuntamiento de Motril (www.motril.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

Lo que hace público para general conocimiento.